



► Costa Rica

Sistema de salario mínimo

El salario mínimo lo determina el **Consejo Nacional de Salarios**.

El salario mínimo se actualiza anualmente. El último ajuste tuvo lugar en enero de 2024.

El **mecanismo de actualización** sigue una fórmula con un componente de inflación, que considera la inflación prevista y real, y un componente relacionado con el crecimiento, que añade un porcentaje del crecimiento medio del PIB per cápita de los años anteriores*.

*: La aplicación de esta fórmula está condicionada a determinadas situaciones de la economía y del mercado laboral.



Necesidades de los trabajadores y sus familias

Las normas del sistema de salario mínimo hacen referencia a **las necesidades de los trabajadores y sus familias**, pero no existe ningún mecanismo para fijar una tasa que cubra estas necesidades. Sin embargo, el componente de inflación de la fórmula contribuye a captar el aumento del coste de la vida.

Factores económicos

La fórmula para ajustar el salario mínimo incorpora **factores económicos** como la inflación prevista y real, y el PIB real per cápita de los años anteriores.

El sistema cuenta con **mecanismos de cumplimiento** como la Inspección de Trabajo y las multas.

Legislación:

Código del Trabajo, 1943

► Ajuste

Existencia de un comité de salario mínimo	Sí, el Consejo Nacional de Salarios (CNS).
Composición y gobernanza	Tres representantes y un suplente de cada grupo: Gobierno, Trabajadores y Empleadores.
Procedimiento	Las propuestas se envían al Ministerio de Trabajo para que formule observaciones; sin embargo, la decisión final corresponde al CNS. Aunque el CNS ajusta el salario mínimo principalmente mediante su fórmula técnica, pueden celebrarse negociaciones adicionales.

El sistema utiliza **múltiples tasas** y cubre a **todos los trabajadores** en el sector privado.

► Ámbito de aplicación

Tasas específicas	Categorías
	3 categorías profesionales: Recolectores de café, estibadores y trabajadores domésticos.
	14 perfiles de competencias basados en el nivel de cualificación y los títulos académicos.

► Cobertura

Categoría de trabajador	Alcance de la cobertura
	Los trabajadores domésticos están cubiertos por un salario mínimo específico.
	Los trabajadores agrícolas están cubiertos por el salario mínimo nacional.
	Los trabajadores a destajo están cubiertos por el salario mínimo nacional.